



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00851607- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-259-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo se designe a la Mgtr. Gabriela del Valle MONDINO (Leg. 40.710);

Lo establecido por la Resolución HCS Nro. 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-259-E-UNC-DEC#FL, y en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Gabriela del Valle MONDINO (Leg. 40.710), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Mgtr. Gabriela del Valle MONDINO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en los órdenes 49 y 66, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp